

Criterio de Caja en el IVA

Con la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se introduce el régimen especial del criterio de caja, régimen basado en un criterio de caja doble, puesto que se retrasa el devengo y con ello la declaración e ingreso del IVA repercutido hasta el momento del cobro a los clientes e, igualmente, se retrasa la deducción del IVA soportado en sus adquisiciones hasta el momento en que efectúe el pago a sus proveedores. Este régimen especial de criterio de caja, de carácter optativo, será de aplicación desde el 1 de enero de 2014, de manera que los sujetos pasivos, que lo deseen y cumplan con los requisitos, podrán optar por su aplicación a finales de 2013 y comenzar a actuar bajo el mismo en 2014.

[\[Ver contenido íntegro \]](#)**¿**Es el arrendamiento una buena inversión? Nuevo panorama jurídico: arrendadores más protegidos y mayor libertad. Por Rocio Isabel Cera López. Oficina de Sevilla. Abbantia Abogados.**La crisis económica impone la mentalidad europea a los españoles en materia de alquiler: el cambio jurídico trae interesantes novedades. ¿Serán suficientes?**

Con la Ley 4/2013 se da un giro a la regulación de los arrendamientos para adaptarlos a la nueva realidad de nuestro país, en la que pocos son los que pueden permitirse adquirir en propiedad su primera vivienda y deben recurrir al alquiler. Frente a esta creciente demanda los arrendadores se muestran recelosos y con razón, ya que la anterior regulación no conseguía dar respuesta a sus necesidades ni proteger sus intereses. Esta situación cambia con la nueva ley, siendo varias las herramientas interesantes que se ponen a su disposición y que han de conocer para obtener una mayor rentabilidad de sus inmuebles.

[\[Ver contenido íntegro \]](#)**A**umenta la Actividad Inspector y Sancionadora de la Agencia Española de Protección de Datos. Por María Zabala . Oficina de Bilbao de Abbantia Abogados**En 2012, el número de denuncias registradas en la Agencia ha aumentado un 12,37% (8.594) respecto a las presentadas en 2011.**

La Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal ha publicado la Memoria del año 2012 donde hace un repaso a toda la actuación desplegada por dicho Ente, del que se remarca junto con la actuación sancionadora un incremento del 15% en los ficheros inscritos y de casi un 40% en las resoluciones dictadas.

[\[Ver contenido íntegro \]](#)

El contrato de integración alimentaria ¿EL FIN DE LA PALABRA DADA Y LOS ESTRECHONES DE MANOS EN LOS NEGOCIOS DEL CAMPO? Por Francisco José Rojas Delgado. Oficina de Sevilla. Abbantia Abogados.

¿Cómo ha afectado la Ley Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria en los contratos alimentarios?

En la exposición de motivos se nos comenta el espíritu que según la norma ha presidido la voluntad del legislador: proteger a las pequeñas y medianas empresas, mayoritarias en el sector agroalimentario, frente a los grandes grupos industriales españoles e internacionales.

[Ver contenido íntegro]

Notas de actualidad fiscal

[Ver contenido íntegro]

Noticiario

[Ver contenido íntegro]

Calendario del Territorio Común

Calendario del contribuyente

[Ver contenido íntegro]

Calendario de Navarra

Calendario del Contribuyente

[Ver contenido íntegro]

Calendario de Álava

Calendario del Contribuyente

[Ver contenido íntegro]

Calendarario de Guipuzcoa

Calendarario del Contribuyente

[Ver contenido íntegro]

Calendarario de Canarias

Calendarario del Contribuyente

[Ver contenido íntegro]

abbantia

abogados y asesores tributarios

Despacho de abogados en
Sevilla, Madrid, Bilbao, Cádiz, Huelva y Barcelona

Miembros para España de:



Sus abogados son miembros, entre otras, de:



abbantia

abogados y asesores tributarios

Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales



Abbantia Abogados y Asesores Tributarios · Ayúdenos a mejorar · info@abbantia.com

BILBAO · Cardenal Gardoqui, 9 · 48008 Bilbao (España) · Tel: +34 944 231 593 · Fax: +34 944 234 907

MADRID · Marqués de Riscal 8 28010 Madrid (España) · Tel: +34 913 571 136 · Fax: +34 954 990 227

SEVILLA · República Argentina 11 · 41011 Sevilla (España) · Tel: +34 954 990 226 · Fax: +34 954 990 227

HUELVA (oficina asociada) · Avda. de Alemania 12-14.- 21001 · Huelva (España)

CADIZ (oficina asociada) · Avda. Juan Carlos I "Estadio Ramón de Carranza" 4ª plt. Ofic. 26 · 11010 Cádiz (España)

BARCELONA (oficina asociada) · Pau Clarís, 179 - Principal · 08037 Barcelona (España)

Nota: Tel y Fax de oficinas asociadas (centralizados): +34 954 990 226 · Fax: +34 954 990 227

Versión Imprimible

PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

El contenido y los elementos que integran este Newsletter y las marcas y logotipos se encuentran protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial titularidad de la firma y/o de los autores correspondientes. La presente publicación contiene información de carácter general, sin que constituya asesoramiento jurídico. Los USUARIOS del presente Boletín no podrán realizar ninguna actuación que vulnere o perjudique los derechos de propiedad intelectual e industrial, y por tanto no está permitida la reproducción, copia, modificación, difusión o comunicación por cualquier sistema presente o futuro de los contenidos y elementos que integran este Boletín; sin perjuicio de la posibilidad de los USUARIOS para visualizar o imprimir aquéllos, que en todo caso tendrán una finalidad exclusivamente privada y siempre con mención al autor y la impresión del símbolo © (copyright).

ALLIOTT
GROUP

A Worldwide Alliance of Independent
Accounting, Law and Consulting Firms



abbantia